

CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO **COLABORATIVO**

La nueva forma de relacionarse entre los
contribuyentes y la Administración Tributaria

Lima, 21-22 junio 2023.

Marco de Control Fiscal y desafíos de la Gestión de riesgos
en el modelo de Cumplimiento colaborativo – Mesa Redonda 2

Monica Calijuri – Especialista BID



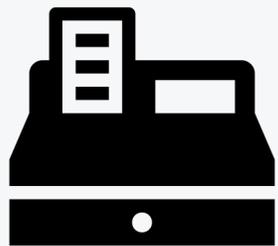


Marco de Control Fiscal

- El **Marco de Control Fiscal** (MCF) desempeña un papel central en el rigor del concepto de cumplimiento colaborativo.
- Es la parte del sistema de **control interno que asegura la exactitud e integridad** de las declaraciones de impuestos y las divulgaciones hechas por una empresa.
- **Un control eficaz es una característica vital del cumplimiento cooperativo** y requiere una atención constante. **La madurez de los MCF es esencial**, y las administraciones tributarias deben invertir y contar con expertos de alto nivel en este ámbito.



Niveles de alcance de un MCF



La Empresa



Los Impuestos



Los Riesgos





Gestión de riesgos de Cumplimiento

- La gestión de riesgos de cumplimiento **es un proceso crítico para la implementación de un plan de cumplimiento cooperativo.**
- **Consiste en la identificación, evaluación y calificación de los riesgos fiscales** seguido de un **tratamiento fiscal adecuado.**
- **La correcta estructuración e implementación son fundamentales para lograr la efectividad del programa.**
- La AT **necesitará adoptar un enfoque organizacional dedicado y estructurar una unidad especializada,** con personal capacitado y los recursos de TI necesarios para producir mejores resultados en la gestión de riesgos.



Gestión de riesgos de Cumplimiento

Estrategia de la AT

Metas y objetivos
estratégicos

Proceso de Gestión de
Riesgos

Registro

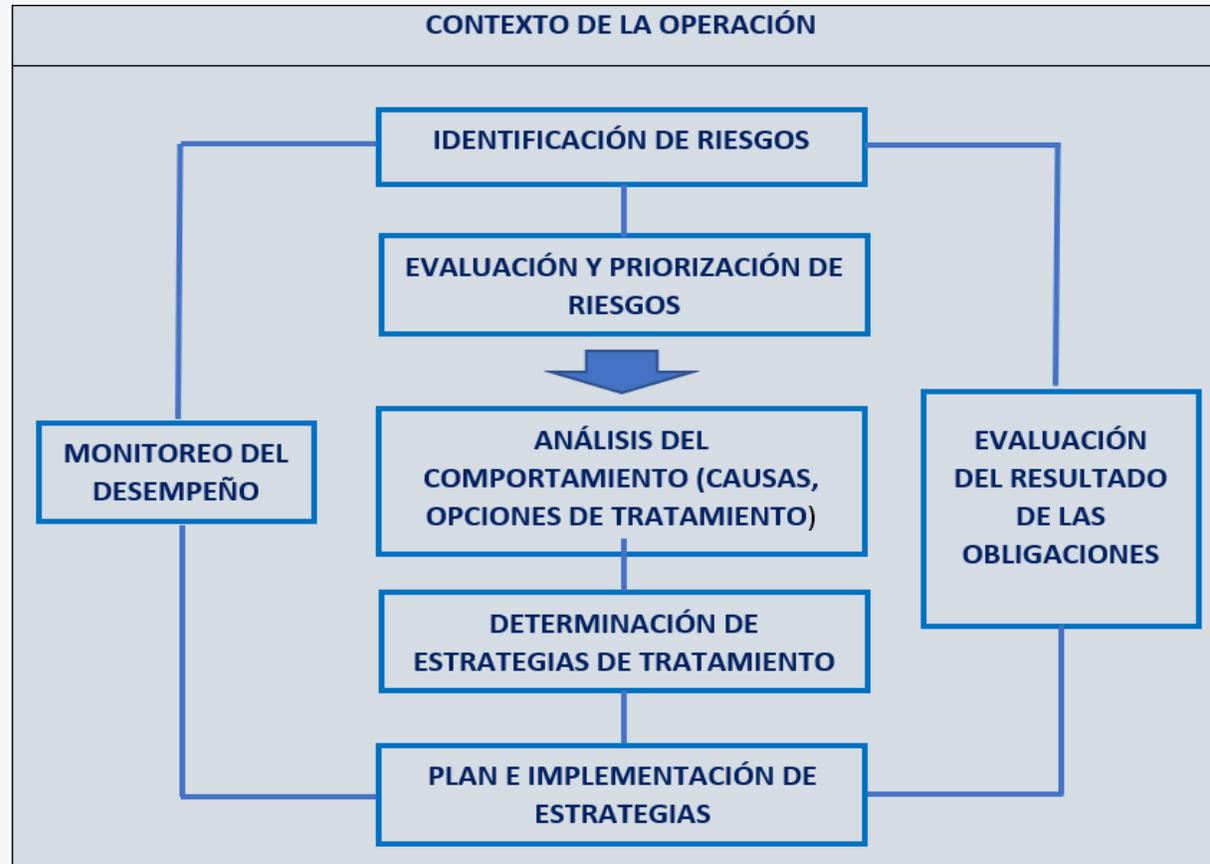
Presentación
de
declaraciones

Informaciones
completas y
precisas

Pago oportuno
de los
impuestos



Modelo de Gestión de Riesgos de Cumplimiento



Fuente: (OECD, 2004). “Compliance Risk Management, Managing and Improving Compliance.” Forum on Tax Administration Compliance Sub-group, Paris



Clasificación de Riesgos del Contribuyente

Los niveles de cumplimiento: 2 variables; 4 categorías





Lecciones aprendidas

- Un modelo de cumplimiento con el uso de estrategia de conformidad que **considera la actitud y los riesgos de los contribuyentes** cuánto al cumplimiento de las obligaciones tributarias **alineado con una aplicación de estrategia de cumplimiento adecuada**, es efectivo para fortalecer la capacidad de la AT para influir en el comportamiento del contribuyente.
- La oportuna **identificación de los riesgos de cumplimiento** permite evaluar el grado de riesgo de los contribuyentes, brindar un tratamiento adecuado de acuerdo con sus comportamientos, y subsidiar la evaluación de su gobierno fiscal para los fines del Programa de Cumplimiento Colaborativo.



Lecciones aprendidas

- Los Códigos de buenas prácticas tributarias **son una buena manera de asegurar la transparencia en la definición de las conductas que reducen los riesgos fiscales significativos** y las formas de prevenir los comportamientos que pueden generarlos. Además, fomentan la relación entre las AATT y los contribuyentes en las nuevas bases del cumplimiento cooperativo.

CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO **COLABORATIVO**

La nueva forma de relacionarse entre los
contribuyentes y la Administración Tributaria

¡GRACIAS!

